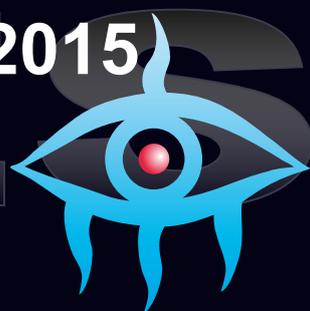


# XII Muestra de Cortos de El Ejido 2015

La finalidad es la de facilitar una plataforma de difusión y dinamización de la realización de cortos de residentes en el municipio de El Ejido, y de cortos cuyo rodaje principal se realice en El Ejido, contribuyendo al incremento del patrimonio cultural ejidense y la promoción del municipio.



- 1.- Se podrán presentar tantas obras como se quiera. La fecha de realización debe ser posterior al 1 de enero de 2015.
- 2.- Los trabajos se presentarán por separado, con su título, en soporte diferente y con su ficha de inscripción individual.
- 3.- Tema y género será libre, en castellano (no subtítulado), de tipo animación, trailers falsos, videoclips, etc.
- 4.- No se aceptarán los de carácter turístico, publicitario, divulgativo, making off, ni los que no tengan calidad técnica suficiente para una proyección correcta. No se aceptarán obras que fomenten la violencia, el sexismo, el racismo, etc. Los documentales no se incluirán en la fase de concurso. No se seleccionarán obras que utilicen material no original en más de un 60%, ni cuyos créditos superen más del 15% de la duración total. Los trabajos presentados sin trailer no se seleccionarán.
- 5.- La selección se realizará principalmente de entre los cortos grabados en El Ejido (exteriores) y los realizados por residentes del municipio, pudiendo proyectarse cortos invitados de fuera del municipio.
- 6.- Los trabajos han de tener una duración mínima de 2 minutos y máxima de 15 minutos. Siendo la calidad del trailer el primer elemento de preselección.
- 7.- Los trabajos pueden estar producidos en cualquier formato de vídeo digital, pero deberán presentarse en archivo vídeo con la resolución original del proyecto, audio estéreo o 5.1 a 16 bits. El codec oficial es ProRes 422 LT. Ha de presentarse trailer de 20 a 25 segundos en archivo de vídeo con la resolución original, audio estéreo o 5.1 a 16 bits, (no puede ser extracto seguido de imágenes del corto). La calidad y creatividad del trailer será el elemento de la preselección. Las proyecciones se realizarán en HD con audio 5.1.
- 8.- La organización presupone que las personas que inscriben las obras tienen los derechos de exhibición de las obras que presentan, así como la autorización para recibir los premios que se determinen en caso de que se trate de un autor colectivo. En cualquier caso, la organización se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de esta base.
- 9.- Ha de presentarse en cada trabajo:
  - Copia del corto.
  - Currículum informal y fotografía jpg del director, distintos para cada trabajo que se presente.
  - Boletín de inscripción debidamente cumplimentado.
  - Listado de todos los intérpretes, especificando nombre y descripción del personaje, nombre y los dos apellidos del intérprete.
  - Fotocopia del DNI por ambas caras.
  - Listado de los responsables de la producción del corto de los apartados de: sonido, fotografía, montaje y guión, en el que se especificará el nombre y los dos apellidos y la función desempeñada.
  - Sinopsis (de 8 a 14 líneas).
  - Cartel del corto y 2 fotos (jpg, 300ppp).La omisión de cualquiera de estos datos puede ser motivo de no selección.
- 10.- Todas las comunicaciones se realizarán a través de correo electrónico, por lo que es imprescindible una dirección que se use con asiduidad.
- 11.- Las copias de vídeo recibidas pasarán a formar parte del archivo del Área de Cultura del Ayuntamiento de El Ejido. Los autores y/o productores dan su autorización para hacer uso de ellas y ser exhibidas sin fines comerciales. Los datos de autor, obra, fotografías, etc. de los cortos serán incluidos en las publicaciones de promoción/programación de la Muestra.
- 12.- Los trabajos han de entregarse como fecha límite el **1 de octubre de 2015**. Serán enviados por correo o depositados personalmente en el Área de Cultura de El Ejido, Plaza Teniente Arturo Muñoz s/n, 04700 El Ejido (Almería), indicando en el sobre XII Muestra de Cortos de El Ejido.
- 13.- La decisión de selección y la fecha de proyección de los cortos, será responsabilidad de la organización de la XI Muestra de Vídeo-cortos. La organización podrá colocar los cortos seleccionados en internet en el momento en el que la programación/proyección de la Muestra lo requiera.
- 14.- La organización notificará el resultado final de la selección en la página web oficial del Ayuntamiento de El Ejido: [www.elejido.es](http://www.elejido.es).
- 15.- A los cortos presentados, se les podrá solicitar copia con mejor calidad o en formatos que se adapten a los criterios técnicos de la Muestra, así como material promocional, publicitario o cualquier otro para las necesidades de promoción/proyección.
- 16.- El Área de Cultura del Ayuntamiento de El Ejido dispone de material técnico de producción para préstamo y alquiler, con unas condiciones específicas. Los cortos que usen este material en la producción, tienen la obligación de incluir en las copias finales el texto literal:  
**"Con la colaboración del Área de Cultura del Ayuntamiento de El Ejido".**
- 17.- Premios:
  - **Oro de la Muestra - 600€** - Plata de la Muestra - 500€ - Bronce de la Muestra - 400€ - Premio Optica Cervantes - 300€
  - Mejor Trailer 100€ (de entre todos los trabajos presentados) - Mejor Corto Invitado 300€ (siempre y cuando se seleccionen al menos 4) - Mejor sonido\* 100€
  - Mejor fotografía\*\* 100€ - Mejor montaje 100€ - Mejor guión 100€ - Mejor interpretación\*\*\* 100€ - Mejor producción\*\*\*\* 100€Un mismo trabajo no podrá acumular más de 3 premios en total. Las cuantías económicas se establecen para una fase de concurso con al menos 10 trabajos (4 para los invitados), si se presentasen menos, las cuantías se verían reducidas de forma proporcional a los trabajos seleccionados.  
\*Los cortos presentados con sonido 5.1 tendrán 2 puntos más en este apartado. \*\*Los cortos rodados y presentados en FullHD tendrán 1 punto más en este apartado.  
\*\*\*Este premio se establece para los intérpretes (de forma individual), por lo que junto con la ficha de inscripción se ha de adjuntar los candidatos a este premio que cada director propone al jurado.  
\*\*\*\*Se establece para los cortos que no han obtenido premios, pero el esfuerzo realizado en la producción es evidente y merecido. Siendo el criterio de la organización concederlo o suprimirlo.
- 18.- El jurado estará compuesto por los directores de la fase de concurso o personas en las que deleguen (sin votar sus cortos ni en los que hayan participado) además de personas del ámbito cultural ejidense. Valorarán con rigor todos los aspectos de los trabajos, con el objetivo de mejorar los cortos de la Muestra. La decisión del Jurado será inapelable. Los premiados se darán a conocer en la sesión de clausura cuya fecha se hará pública con suficiente antelación.
- 19.- Ayudas:  
Se establecen ayudas para gastos generados en la realización de los cortos. Condiciones de las ayudas en: [www.elejido.es](http://www.elejido.es).
- 20.- Para la celebración de la XII Muestra de Cortos es necesario que se seleccionen al menos 6 trabajos de residentes o realizados en El Ejido.
- 21.- La participación en la Muestra supone la aceptación íntegra de las presentes bases, así como la resolución por la organización de cualquier cuestión no recogida en estas, recayendo asimismo la responsabilidad de las obras sobre sus autores.
- 22.- El incumplimiento de cualquier punto de estas bases puede ser motivo de descalificación.



XII Muestra de Cortos  
de El Ejido 2015

[www.elejido.es](http://www.elejido.es)  
[audiovisuales.cultura@elejido.es](mailto:audiovisuales.cultura@elejido.es)



Ayuntamiento de  
**El Ejido**  
Área de Cultura



Colabora:

**OC**  
OPTICA CERVANTES



Información de la Muestra  
en este código QR

Síguenos en Facebook: Muestra Videocortos El Ejido o con [audiovisuales.cultura@elejido.es](mailto:audiovisuales.cultura@elejido.es)